

TRABAJO FIN DE MÁSTER

INVESTIGACIÓN

ANTROPOLÓGICA Y SUS

APLICACIONES

Curso 2015/2016

(Código:30002025)

1. PRESENTACIÓN

El TFM es un trabajo de investigación original escrito por cada estudiante de acuerdo con su tutor y sometido a la evaluación en sesión pública de un tribunal compuesto por tres miembros doctores/as, siendo al menos uno de ellos el Coordinador del Máster.

Para ser evaluado será necesario que el estudiante haya superado las evaluaciones previstas en los restantes módulos del Plan de Estudios y disponer, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Según lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación de la UNED (sesión de consejo de gobierno de 22 de junio de 2010), sobre la Regulación de los Trabajos de Fin de Master en las enseñanzas conducentes al título oficial de Máster de la UNED, el Trabajo de Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster. Asimismo, el Trabajo Fin de Máster está orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación:

- Conseguir una gestión autónoma y autorregulada del trabajo, lo cual implica competencias de gestión y planificación cognitivas superiores y de gestión de la calidad y de la innovación a un nivel avanzado dentro del ámbito de la investigación en antropología social.
- Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en la recogida, elaboración y transmisión de conocimiento necesarias para la iniciación y profundización de la investigación en antropología, según el ámbito temático elegido por el alumno.
- Defender argumentos y justificar con claridad y precisión, de forma apropiada al contexto y valorando las aportaciones de otras personas, a fin de que le sirva también para el desarrollo de su propia investigación en antropología social.
- Trabajar en equipo, generando sinergias en entornos de trabajo multidisciplinar, de modo que permita la integración de múltiples conocimientos y perspectivas en un proyecto de investigación personal en el ámbito de la antropología social.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



En el TFM el alumno debe demostrar que: a) ha adquirido los conocimientos en los que ha sido formado; b) su capacidad reflexiva y crítica; c) capacidad para plantear un problema de investigación, diseñar un proyecto para encontrar respuestas, construir teóricamente un objeto de estudio, recoger y sistematizar la información necesaria, analizarla y llegar a conclusiones fundamentadas y contrastadas; d) capacidad para exponer y defender los resultados de su trabajo ante un tribunal y una audiencia académicos.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA PAZ SOFIA MORENO FELIU](#)
- [MONTSERRAT CAÑEDO RODRIGUEZ](#)
- [ALFREDO FRANCESCH DIAZ](#)
- [JUAN RAMON ARANZADI MARTINEZ](#)
- [FRANCISCO CRUCES VILLALOBOS](#)
- [ANGEL DIAZ DE RADA BRUN](#)
- [MARIA DEL CARMEN GARCIA ALONSO](#)
- [ELENA HERNANDEZ CORROCHANO](#)
- [NANCY ANNE KONVALINKA .](#)
- [JULIAN LOPEZ GARCIA](#)
- [MARIA ASUNCION MERINO HERNANDO](#)
- [FERNANDO MONGE MARTINEZ](#)
- [WALTRAUD MÜLLAUER SEICHTER](#)
- [BEATRIZ PEREZ GALAN](#)
- [EUGENIA RAMIREZ GOICOECHEA](#)
- [SARA SAMA ACEDO](#)
- [EUSEBIO RAUL SANCHEZ MOLINA](#)
- [HONORIO MANUEL VELASCO MAILLO](#)
- [NURIA FERNANDEZ MORENO](#)

7.METODOLOGÍA

Bajo la supervisión del tutor/a asignado por la Comisión Coordinadora del Máster, deberá aplicar la formación teórica, metodológica y técnica aprendida al desarrollo de una investigación etnográfica de carácter exploratorio teórico o práctico.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Bajo la supervisión del tutor/a asignado por la Comisión Coordinadora del Máster.



12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Para ser evaluado será necesario que el estudiante haya superado las evaluaciones previstas en los restantes módulos del Plan de Estudios y disponer, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

El trabajo será defendido en acto público y calificado por un tribunal constituido al efecto.

La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

